

84

DECRETO No. 72 de 1949

(agosto 8)

por el cual se asocia la Alcaldía al duelo de la hermana República del Ecuador,

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales
y

considerando :

Que el pueblo colombiano ha sido hondamente impresionado con las noticias recibidas de la hermana República del Ecuador sobre la reciente catástrofe de que fue víctima, de modo especial la región fronteriza de Ambato.

Que los lazos de hermandad e íntima amistad que nos unen han hecho más sensible para el pueblo colombiano esta desgracia, y

Que es un deber de la Alcaldía hacerse eco de las públicas manifestaciones de pesar expresadas por la ciudadanía que representa,

DECRETA :

Artículo único..- Hágase pública la expresión de pesar del pueblo de Bucaramanga por los infaustos acontecimientos que hoy tienen conmovido el mundo entero , por razón de la catástrofe de que fue víctima la República del Ecuador, y en especial la región de Ambato, limítrofe con Colombia, y exítase a la ciudadanía para que en forma generosa y espontánea , como es de esencia en sus costumbres, apoye la suscripción popular abierta en el Banco de Bogotá para ayudar a nuestros hermanos en desgracia.-

Copia de este Decreto remítase al Sr. Embajador del Ecuador en Bogotá, al señor Ministro de Relaciones Exteriores y publíquese por la prensa y por carteles.-

Dado en Bucaramanga, a ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

EL ALCALDE,



Luis Reyes Duarte.

El Secretario,

ANTONIO GOMEZ SERRANO.